



Informe 1/2024 “Cierre de Ejercicio”

Hospital Nacional Dr. Balmomero Sommer
Unidad de Auditoría Interna

Índice:

INFORME EJECUTIVO	2
Conclusión:.....	2
INFORME ANALITICO	3
1. Objeto:.....	3
2. Alcance:	3
3. Marco Normativo:	3
4. Tarea realizada:	3
5. Información Revelada:	5
6. Observaciones, Recomendaciones, Opinión del auditado y del Auditor:.....	6
7. Seguimiento de Observaciones:.....	7
8. Conclusión:	9
ANEXO I: Cuadros del Informe Analítico	10

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control, que comprende el corte de documentación y registros al 31.12.2023.

La labor se desarrolló de acuerdo al marco establecido en la Resolución N° 152/1995 SGN y su modificatoria N° 141/1997 SGN.

El desarrollo de la misma comprendió el recuento de fondos y valores, el corte de documentación, el cierre de Libros Contables y otros procedimientos de cierre.

Asimismo, se realizaron tareas de seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores.

Como resultado de las tareas efectuadas, merece destacarse la existencia de:

Documentos en Garantía en custodia en el División de Compras y Contrataciones:

Se observa la existencia de pagarés y otros valores en garantía de antigua data, pertenecientes a prestadores de servicios y/o proveedores cuyos contratos han concluido en ejercicios anteriores y cuyo plazo para retiro se encuentra vencido. Lo que genera incumpliendo de la normativa interna vigente (Res. 387/2015HNDBS).

Respecto de la observación mencionada se realiza recomendación la cual se redacta en el informe analítico.

Impacto Bajo.

Conclusión:

De los procedimientos de auditoria aplicados en relación con las actividades de cierre realizadas por el Organismo, y de las Observaciones y Seguimiento de observaciones anteriores, se verifica que aún continúan observaciones sin acciones correctivas tendientes a minimizar riesgos de control. Por lo que, se concluye que las tareas de corte vinculados con las actividades de cierre del ejercicio finalizado el 31.12.2023, se realizan de manera razonable con oportunidad de mejora.

General Rodríguez, 20 de febrero 2024

INFORME ANALITICO

1. Objeto:

Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

2. Alcance:

La labor se desarrolló de acuerdo al marco establecido en la Resolución N° 152/1995 SGN y su modificatoria N° 141/1997 SGN.

El desarrollo de la misma comprendió el recuento de fondos y valores, el corte de documentación, el cierre de Libros Contables y otros procedimientos de cierre.

3. Marco Normativo:

Disposición 71/2010 de la Contaduría General de Nación. Manual de Cierre de Ejercicio Anual.

Resolución N° 252/2010 del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
Procedimientos de caja chica y fondo rotatorio.

Resolución 294-2023 Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía. Cierre de cuentas correspondientes al ejercicio 2023.

Circular 3/2023 de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 387/2015 del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

4. Tarea realizada:

El desarrollo de la misma abarcó los siguientes procedimientos:

a) Recuento de fondos y valores:

Con fecha 29.12.2023 se practicó en el Sector Tesorería, el recuento de fondos y valores.

Por su parte, se practicaron arquezos de las cajas chicas, tanto de fuente de financiamiento 11 y 12. De la misma forma, se realizó el recuento del efectivo mantenido para pago de Peculio, Fondo de Distribución y Bono.

b) Corte de documentación:

Las actividades de referencia comprendieron:

- 1) Corte de ingresos y egresos de fondos: datos relevados en el Sector Tesorería.
- 2) Corte de documentación vinculada con insumos de bienes, compras y pagos (áreas de Suministros, y Compras).
- 3) Corte de documentación de facturas y recibos suministrados por sector Facturación.
- 4) Otros cortes de documentación:
 - Se obtuvo del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) al cierre del ejercicio los últimos movimientos.

c) Cierre de Libros Contables:

El Departamento de Contabilidad obtiene información contable a través del sistema e-SIDIF, por lo que no realiza cierre libros u otra documentación similar.

Respecto de la ejecución presupuestaria el Departamento emitió del sistema e-SIDIF, un listado de saldos por partidas al 31.12.2023 el que se detalla en el Cuadro III b).

d) Otros procedimientos de cierre y hechos posteriores:

Obtención de:

- 1) Resúmenes emitidos por sistema e-SIDIF (Cuenta Única del Tesoro; cuentas Banco Nación Argentina).
- 2) Se realizó pruebas físicas selectivas al recuento realizado por los sectores Diagnóstico por Imágenes y Microbiología.
- 3) Verificación del límite de la composición del Fondo Rotatorios para el ejercicio 2023, establecido en la Circular 3/2023 de la Contaduría General de la Nación.

e) Seguimiento de observaciones de ejercicios anteriores.

5. Información Revelada:

La información relevada, que seguidamente se detalla, se expone en los cuadros obrantes en el Anexo "Cuadros del Informe Analítico":

a) Arqueo de fondos y valores:

A fin de determinar que los valores sean reales, que los gastos informados por tesorería tengan la documentación de respaldo, como asimismo, verificar los valores en existencias al cierre.

a.1) Cajas chicas: Cuadro I a).

a.2) Pagares y pólizas recibidas en garantía: Cuadro I b).

b) Corte de documentación:

A fin de verificar que las operaciones anteriores y posteriores al momento de corte se registren en el ejercicio que correspondan.

b.1) Ingresos y egresos de fondos: Cuadro II a).

b.2) Facturación: Cuadro II b).

b.3) Compras y contrataciones: Cuadro II c).

b.4) Suministros: Cuadro II d).

b.5) Trámites internos: Cuadro II e).

c) Cierre de Registros:

c.1) Intervención en libros: Cuadro III a).

c.2) Datos de cierre del ejercicio 2023 - Registros Presupuestarios: Cuadro III b).

d) Otros datos:

d.1) Cuentas bancarias y escriturales: Cuadro IV a).

6. Observaciones, Recomendaciones, Opinión del auditado y del Auditor:

De la observación formulada fue puesto en conocimiento de la Dirección de Administración de Contabilidad, Mantenimiento y Servicios Generales mediante nota N° NO-2024-15840549-APN-UAI#HNDBS, en la cual se le solicito su opinión como auditado, y habiendo recibido respuesta por NO-2024-17390230-APN-DACMYSG#HNDBS.

Documentos en Garantía en custodia en la División de Compras y Contrataciones:

Se observa la existencia de pagarés y otros valores en garantía de antigua data, pertenecientes a prestadores de servicios y/o proveedores cuyos contratos han concluido en ejercicios anteriores y cuyo plazo para retiro se encuentra vencido. Lo que genera incumplimiento de la normativa interna vigente (Res. 387/2015HNDBS).

Estado: Sin acción correctiva.

Recomendación:

Es importante poner de resalto, que, si bien se ha iniciado un proceso de devolución de garantías por parte de la División Compras, de acuerdo al compromiso realizado por la responsable del área en el acta de destrucción de valores IF-2023-14877281-APN-UAI#HNDBS, actitud que esta UAI valoriza, se recomienda continuar con dicho proceso de devolución a los proveedores, y una vez agotadas las gestiones de notificación y habiendo se cumplido los plazos establecidos por la normativa vigente,

proceder a su destrucción. Así también sería conveniente instaurar un proceso de depuración en forma regular de dicha documentación para evitar acumulación de los mismos.

Opinión del Auditado:

“... A tal efecto, se informa que esta División de Compras y Contrataciones ha dado cumplimiento con el procedimiento dispuesto respecto a los Títulos de Valores y DEVOLUCION DE GARANTIAS, conforme lo prescribe el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Disposición 62-E/2016), cumpliendo con las notificaciones previstas en su art. 43. De igual manera, se ha procedido con las notificaciones del art.81 - RENUNCIA TACITA del Decreto Reglamentario (Decreto 1030/2016), por cuanto vencido dicho plazo, se procederá a su destrucción bajo las actuaciones correspondientes conforme la normativa vigente. En consecuencia, se deja de manifiesto que esta división obedece los procedimientos dispuestos en el marco legal, encontrándose en pleno cumplimiento con la normativa imperante”.

Opinión del Auditor:

Independientemente de lo manifestado por el sector auditado respecto de los artículos mencionados, es dable poner de resalto que ambos artículos de la normativa mencionada, mencionan que “deberá mediar notificación” a los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, para considerar “renuncia tacita” y su posterior destrucción.

Resulta menester, resaltar que un adecuado ambiente de control requiere, como una de sus condiciones necesarias, mantener evidencia documental de los controles insertos en los procedimientos y/o circuitos diseñados e implementados, a efectos de poder garantizar que los mismos existen, están en vigencia y operan de la forma esperada.

En función de lo ante dicho se mantiene la observación formulada.

7. Seguimiento de Observaciones:

“Se observa un desfase acumulado en el pago de servicios, en legítimo abono, adeudando al cierre, facturas por periodos que deberán ser luego atendidos con el presupuesto siguiente”.

Actividad de Auditoría:

Del análisis de la Resolución 294-2023 de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía, artículos 2 y 3 surge lo siguiente:

Respecto a los gastos devengados y no pagados al cierre del ejercicio, podrán ser cancelados en el ejercicio siguiente. Así mismo, los gastos registrados como compromisos y no devengados al cierre del ejercicio, deberán ser apropiados como compromisos del ejercicio siguiente, afectando los créditos presupuestarios previstos para ese período y las cuotas asignadas para el primer trimestre.

Por lo tanto, esta unidad de auditoría interna considera que dicha observación debería ser clasificada como no regularizable de acuerdo con la normativa aplicable.

Estado: No regularizable.

Sisio N° 18- Informe N° 10/2010

“El manejo de fondos para el pago de peculio implica un alto riesgo, considerando que dicho pago se realiza en efectivo y el saldo abonado permanece en guarda por una persona ajena a la administración del Hospital”.

Actividad de Auditoría:

Del arqueo realizado en fecha 29/12/2023 en División Tesorería se observó importantes sumas de dinero en efectivo mantenidas en dicha área, el monto recontado arrojó un valor de \$430.433,81.-

Estado: Sin acción correctiva.

Sisio N°1- Informe 3/2016

“Se realizó la conciliación de los saldos informados en el arqueo de caja, correspondiente a los fondos rotatorio de fuente de financiamiento 11 y 12, observando

que se omitieron registrar movimientos en los libros manuales, que afectan el saldo informado, evidenciando ello la ausencia de conciliaciones de los mismos”.

Actividad de Auditoria:

De la comparación de los saldos informados de fondo rotario en los libros manuales por fuente de financiamiento 11 y 12 con el saldo que surge del mayor contable del e-SIDIF, surgiendo una diferencia de \$498.779,83.- Por lo que, existe omisiones de registros de determinados movimientos.

Estado: Sin acción correctiva.

8. **Conclusión:**

De los procedimientos de auditoria aplicados en relación con las actividades de cierre realizadas por el Organismo, y de las Observaciones y Seguimiento de observaciones anteriores, se verifica que aún continúan observaciones sin acciones correctivas tendientes a minimizar riesgos de control. Por lo que, se concluye que las tareas de corte vinculados con las actividades de cierre del ejercicio finalizado el 31.12.2023, se realizan de manera razonable con oportunidad de mejora.

ANEXO I: Cuadros del Informe Analítico.

Cuadro I – Arqueos practicados:

- Cuadro I a) – Cajas Chicas.
- Cuadro I b) – Pagares y pólizas recibidos en garantía.

Cuadro II – Corte de documentación:

- Cuadro II a) – Ingresos y egresos de fondos.
- Cuadro II b) – Facturación.
- Cuadro II c) – Compras y contrataciones.
- Cuadro II d) – Suministros.
- Cuadro II e) – Trámites internos.

Cuadro III – Cierre de registros:

- Cuadro III a) – Intervención en libros.
- Cuadro III b) – Datos de cierre del ejercicio 2023 - Registros Presupuestarios.

Cuadro IV – Otros datos:

- Cuadro IV a) – Cuentas bancarias y escriturales.
- Cuadro IV b) – Estado de inversiones en títulos públicos.

Cuadro I – Arqueos practicados:

Cuadro I a) – Cajas Chicas:

Área/Responsable	Detalle	(1):Asignado \$	Efectivo Recontado	Comprobantes Recontados	Sobrantes
Dirección/DAC	CC FF12	\$ 640.000,00	\$ 640.000,00	\$ -	\$ -
Dirección/DAC	CC FF11	\$ 640.000,00	\$ 1.727,90	\$ -	\$ 638.272,10
Totales		\$ 1.280.000,00	\$ 641.727,90	\$ -	\$ 638.272,10

(1): Montos fijados por Disposición DI-2023-66-APN-HNDBS#MS, adicionalmente se ha verificado el saldo de la tarjeta corporativa del BNA al 29-12-2023 por el saldo de \$638.272,10.-

Cuadro I b) – Pagares y pólizas recibidas en garantía:

PAGARES	MONTO TOTAL EN PESOS	POLIZAS	MONTO TOTAL EN PESOS
327	\$ 115.071.063,54	125	\$ 301.979.460,35

Detalle de la citada documentación obrante en papeles de trabajo de esta Unidad remitido por el División de Compras y Contrataciones.

Cuadro II – Corte de documentación:

Cuadro II a) – Ingresos y Egresos de Fondos:

Actividad desarrollada en el División Tesorería.

Detalle	Datos	Concepto
Chequeras	Ultimo cheque emitido N° 00712576 del 28/12/2023 por \$29.314.928,74.-	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer
Cheques en Blanco	N° 00712577 (Chequera N° 4)	Cta. Cte. BNA Lujan 3227791/85
Ultima Transferencia Electrónica	N° 1369 del 29/12/2023 \$4,020,070,67,-	a favor de EINSCHLAG CONSTRUCCIONES

Cuadro II b) – Facturación:

Información remitida por el sector Facturación.

Tipo de Documentación	N°	Fecha	Importe	Receptor
Factura	00002-00001999	12/12/2023	\$ 15.494.566,00	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
Nota de Crédito	00002-00000158	26/12/2023	\$ 8.889,00	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
Recibo	1998	28/12/2023	\$ 12.566.982,00	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Cuadro II c) – Compras y contrataciones:

Documento	Nº	Fecha	Concepto
Órdenes de Compra	97-0303-OC23	28/12/2023	Tensiómetros arteriales y estetoscopios por \$190.575,00
Acta de apertura	IF-2023-142251908-APN-DACMYSG#HNDBS	28/12/2023	COMPRA CON URGENCIA DE MEDICAMENTOS RENGLONES DESIERTOS Y FRACASADOS-97-0084-CDI23
Dictamen de Evaluación de Ofertas	IF-2023-153190769-APN-DACMYSG#HNDBS	27/12/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO-97-0055-LPR23
Acta de Comisión de Recepción	CE-2023-154336740-APN-DACMYSG#HNDBS	29/12/2023	Teléfonos inalámbricos- Fondo Rotatorio

Cuadro II d) – Suministros:

Información remitida por División Suministro y del reporte GDE.

Tipo de Documento/Transacción	Nº	Fecha	Concepto
Comprobante de Movimiento	8226	29/12/2023	Fuente de alimento
Acta de Recepción Definitiva	IF-2023-154364611-APN-DAMYT#HNDBS	29/12/2023	COMPRA POR URGENCIA DE MEDICAMENTOS RENGLONES DESIERTOS Y FRACASADOS

Cuadro II e) – Trámites Internos:

Las últimas documentaciones emitidas por el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), se detallan a continuación las correspondientes a las autoridades superiores:

Última Nota	Última Disposición	Último Expediente	Último Informe Gráfico
NO-2023-154546740-UAI#HNDBS 29/12/2023 EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL	DI-2023-796-APN-HNDBS#MS 29/12/2023 DISPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LPR 53-23	EX-2023-154218615-DACMYSG#HNDBS 29/12/2023 SUPLEMENTO POR FUNCIÓN ESPECIFICA	IF-2023-154380809-DAMYT#HNDBS 29/12/2023 ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Cuadro III – Cierre de Registros:

Cuadro III a) – Intervención en libros:

Denominación	Total de Fojas	Ultimo folio Utilizado	Concepto
Caja Chica Fdo. Rot. FF11	40	20	Operaciones hasta el 29/12/2023
Caja Chica Recursos Propios FF11	48	37	Operaciones hasta el 29/12/2023
Fdo. Rot. FF11	40	15	Operaciones hasta el 29/12/2023
Fdo. Rot. Recursos Propios FF12	40	21	Operaciones hasta el 29/12/2023
Registro de Vales de Salidas	200	41	Operaciones hasta el 29/12/2023
Registro Patrimonio	200	99	Operaciones hasta el 29/12/2023
Registro de Vales de Entrada	400	75	Operaciones hasta el 29/12/2023

Cuadro III b) – Datos de cierre del ejercicio 2023 - Registros Presupuestarios:

FF11			
INCISO	CR. VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO
1	\$ 8.822.949.966,00	\$ 8.814.093.462,00	\$ 8.284.534.647,28
2	\$ 1.341.024.898,00	\$ 1.314.399.461,04	\$ 1.215.568.441,51
3	\$ 1.399.590.163,00	\$ 1.386.041.767,76	\$ 1.264.282.389,06
4	\$ 197.055.000,00	\$ 153.953.938,91	\$ 153.953.938,91
5	\$ 169.850.000,00	\$ 169.085.100,00	\$ 169.085.100,00
9	\$ 113.249.960,00	\$ 113.249.960,00	\$ 113.249.960,00
TOTALES	\$ 12.043.719.987,00	\$ 11.950.823.689,71	\$ 11.200.674.476,76

FF12			
INCISO	CR. VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO
1	\$ 449.422.385,00	\$ 289.027.005,53	\$ 289.027.005,53
2	\$ 160.598.020,00	\$ 61.001.142,17	\$ 61.001.142,17
3	\$ 212.410.966,00	\$ 137.623.010,99	\$ 128.839.681,34
4	\$ 4.000.000,00	\$ 2.837.384,00	\$ 2.837.384,00
5	\$ 72.412.400,00	\$ 71.504.400,00	\$ 71.504.400,00
9	\$ 6.922.358,00	\$ 6.922.358,00	\$ 6.922.358,00
TOTALES	\$ 905.766.129,00	\$ 568.915.300,69	\$ 560.131.971,04

Ejecución consolidada:

CONSOLIDADO FF11-FF12			
INCISO	CR. VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO
1	\$ 9.272.372.351,00	\$ 9.103.120.467,53	\$ 8.573.561.652,81
2	\$ 1.501.622.918,00	\$ 1.375.400.603,21	\$ 1.276.569.583,68
3	\$ 1.612.001.129,00	\$ 1.523.664.778,75	\$ 1.393.122.070,40
4	\$ 201.055.000,00	\$ 156.791.322,91	\$ 156.791.322,91
5	\$ 242.262.400,00	\$ 240.589.500,00	\$ 240.589.500,00
9	\$ 120.172.318,00	\$ 120.172.318,00	\$ 120.172.318,00
TOTALES	\$ 12.949.486.116,00	\$ 12.519.738.990,40	\$ 11.760.806.447,80

Fuente: e-SIDIF

Cuadro IV – Otros datos:

Cuadro IV a) – Cuentas bancarias y escriturales:

Nº de cuenta	Descripción	Saldo s/ extracto
03227791/85 BNA	No CUT	\$ 82.809.650,27
2860/12	CUT Pagadora	\$ 6.848,82
990311/00	Escritural FF 11 Tesoro Nacional	\$ 467.349.391,72
990315	Escritural FF 15	\$ 0,00
3258/86	Escritural FF 12 Recursos Propios (Cuenta Recaudadora)	\$ 22.194.688,78

Datos emitidos del e-SIDIF extractos CUT al 31.12.2023